



**Ganá**  
**1 TONELADA**  
de **ULTRACEM** CEMENTO



\*Aplican términos y condiciones

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **DINÁMICA: GANÁ UNA TONELADA DE CEMENTO ULTRACEM**

#### **VIGENCIA**

Inicio: 22 de Mayo de 2024  
Finaliza: 30 de Junio de 2024  
Sorteo: 2 de Julio de 2024

#### **TERRITORIO**

• Actividad válida en Mixco Guatemala, Santa Rosa, Escuintla, Chimaltenango, Huehuetenando y San Marcos

#### **PREMIO**

• Una tonelada de Cemento Uso General 4060 psi, presentación en sacos de 42.5 kg, El premio se hace efectivo únicamente con producto, no con dinero.  
La entrega se realizará en áreas urbanas o a través de un distribuidor local. Incluye transporte y descargue.

#### **MECÁNICA DINÁMICA**

1. A través de un formulario de inscripción los interesados deben registrar los siguientes datos:

- a) Nombre y apellido
- b) Teléfono e email de contacto
- c) Nombre de la empresa constructora o desarrolladora inmobiliaria
- d) Municipio donde se ubica.

#### **GANADOR**

El ganador o ganadora será seleccionado aleatoriamente por Ultracem entre los participantes que hayan registrado sus datos en el formulario de inscripción.

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

El hecho de que los usuarios participen en la dinámica y/o se hayan registrado en el formulario de inscripción, implica el conocimiento y la aceptación de los siguientes Términos y Condiciones:

1. Autorizan Ultracem Guatemala. (en adelante "Ultracem") para tratar sus datos personales, para:
  - Contactar a los interesados.
  - Desarrollar, ofrecer y mejorar sus productos, servicios, contenido y publicidad.

- Realizar labores de auditoría, análisis de datos y encuestas de mejoramiento de los productos, servicios y comunicaciones con nuestros clientes, enviar newsletters, así como otros materiales promocionales y de marketing.

**2.** Durante el tiempo que Ultracem tenga acceso a su información personal, el interesado tiene derecho a (i) conocer, actualizar y rectificar su información personal frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo uso estén prohibidos o no sean autorizados; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido; (iii) ser informado de cómo está siendo utilizada su información personal; (iv) presentar quejas ante la autoridad competente en materia de protección de datos personales; (v) revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y (vi) acceder de forma gratuita a su información personal.

**3.** Los interesados deberán tener como mínimo dieciocho (18) años.

**4.** Ultracem se reserva la facultad de modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento sin previo aviso. Sin embargo, en caso de modificar las condiciones de la actividad, informará al público a través de los canales en los cuales se publicitó la actividad.

**5.** El ganador tendrá un plazo máximo de (5) días hábiles para reclamar la tonelada de cemento incluido el transporte y descarga. Si transcurridos (5) días, contados a partir de la selección del ganador, éste no responde a ninguno de los datos de contacto suministrados, el proceso será anulado y Ultracem quedará en la libertad de realizar nuevamente el sorteo y seleccionar otro ganador

**6.** En caso que el interesado no pueda recibir el premio, no tendrá derecho a ningún otro producto diferente, ni a ningún tipo de indemnización o compensación.

**7.** Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de Ultracem. El ganador acepta cualquier imprevisto, motivo de fuerza mayor o daño que pueda ser ocasionado con el premio recibido, obedece a situaciones externas que excluyen de responsabilidad a Ultracem y deberá reclamar la garantía a quien corresponda.

**8.** Con el hecho de participar en la actividad, los participantes aceptan y autorizan que su nombre, su imagen, la de su cónyuge y las de sus hijos aparezcan en las publicaciones y demás materiales de divulgación con fines promocionales, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Esta autorización se extiende por el término de dos años y el uso de la imagen podrá ser efectuado en cualquier país del mundo, en especial Colombia. Los materiales que usen la imagen de los participantes, su cónyuge o sus hijos, podrán ser difundidos en televisión, prensa, revistas, internet, redes sociales, material POP, vallas publicitarias y en general cualquier formato en el que puedan ser difundidas. Esta autorización le permitirá a Ultracem ejercer los derechos patrimoniales sobre estas fotografías por el término de dos (2) años.